

CIRCULAR No. **5727**

**Para:** Notarios De Tercera Categoría

**De:** Superintendente De Notariado Y Registro

**Asunto:** Modificación de fecha de la elección para la designación del representante de los notarios de tercera categoría y su suplente ante el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial de Notariado.

**Fecha:** 25 de Octubre de 2018

Respetados Señores Notarios:

A través de la Resolución 9493 del 31 de Agosto de 2016, se establecieron los parámetros para el proceso de elección del representante de los Notarios de Tercera Categoría ante el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial del Notariado para un periodo de dos (2) años.

En dicha resolución quedó establecido que la votación para la designación del representante de los notarios de tercera categoría y su suplente ante el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial de Notariado se realizará el décimo día hábil, una vez publicada la lista de inscritos, a partir de las ocho de la mañana (8:00 am) y hasta las (5:00 pm).

No obstante lo anterior, por considerarlo necesario, mediante resolución 13000 del 25 de octubre de 2018, se resolvió modificar el termino para llevar a cabo las votaciones mencionadas.

En ese orden de ideas, las votaciones se realizarán el martes 06 de noviembre de 2018, en los términos de la Resolución 13000 del 25 de octubre de 2018, conforme al cronograma anexo a la presente circular.

Finalmente se recuerda a todos los sufragantes que el ejercicio del derecho al voto deberá ceñirse a los términos consagrados en la Resolución 9493 del 31 de Agosto de 2016, artículo cuarto,

*"ARTÍCULO CUARTO: Validación de votos: Para que los votos sean válidos deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

*1. Efectuarse en el único formato válido para votar que será el publicado en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro, junto con el aviso que publica el listado de los candidatos con sus respectivos suplentes inscritos; 2. Los*



GDE – GC – FR – 02 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

*sufragantes tienen derecho a votar por una (1) sola plancha y solo pueden emitir un (1) voto. De aparecer más de un (1) voto de un mismo sufragante, ambos serán anulados; 3. Solo pueden sufragar dentro de los presentes comicios, los notarios de tercera categoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1672 de 1997; 4. El voto deberá ir con la firma digital (es decir el sello electrónico utilizado para autenticar la identidad de quien envía un mensaje o quien firma un documento) del notario titular sufragante, que se encuentre habilitado para ello, es decir que pertenezca a la tercera categoría; 5. El formato de votación diligenciado, escaneado en formato PDF, sobre el cual mediante la utilización del certificado digital provisto por la entidad certificadora, se debe estampar la firma digital sobre este documento y ser enviado desde el correo institucional de la notaria del notario sufragante, al correo institucional [votonotarial@supernotariado.gov.co](mailto:votonotarial@supernotariado.gov.co) o depositado personalmente en la Sala de juntas del Despacho del Superintendente de Notariado y Registro; 6. Una vez enviado o depositado el voto, según el caso, éste no podrá variarse; 7 La plancha (candidato principal y suplente) que obtenga la mayor votación, de acuerdo con el escrutinio que se realice, integrará el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial de Notariado; 8. En caso de empate, se procederá a elegir mediante sorteo por balotas, para lo cual, en la fecha y hora que al efecto se cite a los participantes empatados en el número de votos, escogerán la balota, y será elegido aquel que obtenga la que esté marcada con el número mayor."*

Atentamente,



**RUBÉN SILVA GÓMEZ**  
Superintendente De Notariado Y Registro

Revisó: Daniela Andrade Valencia   
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jesús Pimienta Cotes  
Abogado, Oficina Asesora Jurídica



GDE – GC – FR – 02 V.02 27-07-2018

**Superintendencia de Notariado y Registro**

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

## Cronograma Elecciones 2018

Representante de los notarios de tercera categoría ente el Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial del Notariado.

Cronograma		
Actividad	Inicio	Fin
Publicación del Aviso de Convocatoria y plazo para inscripción de candidatos (diez días hábiles a partir de la publicación del aviso)	Miércoles 26/09/2018	Miércoles 10/10/2018
Publicación de Candidatos (Al segundo día hábil siguiente al vencimiento del plazo para inscripción)	Viernes 12/10/2018	
Votación (Al décimo quinto día hábil de la publicación de la lista de inscritos Resolución 13000 de 2018)	8:00 a.m. del Martes 06/11/2018	5:00 p.m. del Martes 06/11/2018
Escrutinio (El día hábil siguiente a la votación)	Miércoles 07/11/2018	
Acta de escrutinio y declaración de elección de representante	Miércoles 07/11/2018	



GDE – GC – FR – 02 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)